



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Zootecnia



AVISO DE SINCERAMIENTO

En cumplimiento de la Ley 30220, Ley universitaria en el artículo 11 sobre transparencia de las universidades en el inciso 11.2 referente a las publicaciones de actas aprobadas en las sesiones de Consejo de Facultad, de Consejo Universitario y de Asamblea Universitaria, se comunica:

Que durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2020 respecto al inciso 11.2 no hubo consejo de facultad, razón por la cual se justifica la no publicación de los documentos en mención.

Por lo tanto, doy fe que en la fecha mencionada no hubo ninguna actividad al respecto.

Yurimaguas, diciembre de 2020




ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)